

DECRETO EXENTO N° 4335

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO
A LA COMUNA DE PICHILEMU.

Santa Cruz, 06 DE OCTUBRE DEL 2023.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	CAMIONETA MITSUBISHI KATANA
COLOR	ROJO
PLACA PATENTE	SKYP-73
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	SABADO 07 DE OCTUBRE DEL 2023
HORA	DESDE LAS 11:30 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	COMUNA DE PICHILEMU.
CHOFER	MANUEL QUIROGA DIAZ
COMETIDO	AUTORIZA, SALIDA DE VEHICULO, PARA PARTICIPAR EN EL RECORRIDO DE LA ANTORCHA "JUEGOS OLIMPICOS PANAMERICANOS 2023", EN LA COMUNA DE PICHILEMU.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

AARB/MRR/MTE/EMV
DISTRIBUCIÓN

- OFICINA DE MOVILIZACION
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo